

20823

REAL DECRETO 2217/1977, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Arturo Gavilanes Mañas para el cargo de Director general de Personal, Gestión y Financiación.

A propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar a don Arturo Gavilanes Mañas para el cargo de Director general de Personal, Gestión y Financiación. Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Sanidad y Seguridad Social,
ENRIQUE SANCHEZ DE LEON PEREZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20824

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se anuncia concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en el aludido precepto:

Magistrado de las Audiencias Territoriales de Barcelona y Madrid.

Magistrado de las Audiencias Provinciales de Huelva (dos plazas), Toledo y Santa Cruz de Tenerife.

Jueces de Instrucción número 4 de Bilbao, número 2 de Las Palmas, número 2 de Málaga y número 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Jueces de Primera Instancia e Instrucción número 1 Decano de Castellón de la Plana, número 2 de Huelva, número 1 Decano de Lérida y número 2 de Tarragona.

Juez especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almansa, Berga, Guía de Gran Canaria, La Bisbal y Vera.

Madrid, 8 de agosto de 1977.—El Director general, Fernando Coita y Márquez de Prado.

MINISTERIO DE HACIENDA

20825

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir seis plazas vacantes de Auxiliares por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la Resolución de 29 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1977), se convoca a los opositores a dichas plazas para la práctica de los ejercicios, que tendrán lugar el día 16 de septiembre de 1977, a las diez horas, en la Escuela de Inspección Financiera (paseo del Prado, 6).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y de máquina de escribir.

Por realizarse cada ejercicio simultáneamente por todos los aspirantes, no se ha procedido a realizar sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos.

Madrid, 24 de agosto de 1977.—El Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

20826

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de aspirantes que superaron el concurso de méritos para proveer plazas en las Escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios, dependientes de esta Dirección General.

Realizado el cómputo de méritos del concurso para proveer plazas en las Escalas de Maquinistas y Celadores Sanitarios, convocado por Resolución de 21 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), el Tribunal calificador, de conformidad con la Base 7 de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes seleccionados, que en anexo aparte se relacionan, por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, habiéndose resuelto los empates a favor del de mayor edad, de conformidad con la citada Base 7.

De conformidad con la Base 8 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (Plaza de España, 17, Madrid-13), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Diploma de Auxiliar Sanitario expedido por la Escuela Nacional de Sanidad.
- Certificado Médico, expedido por alguna Jefatura Provincial de Sanidad, de no padecer enfermedad o defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado del Servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local por resolución gubernativa o fallo del Tribunal de Honor, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

f) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer.

g) Título o Diploma de Maquinista Naval, Fogonero habilitado de Marina o autorización para el manejo de motores de embarcaciones menores, si optan a plazas de Maquinistas.

Los que opten a plazas de Celadores deberán acreditar pertenecer a la matrícula de mar y presentar el título de Patrón de Tráfico del Puerto u otro de superior valor profesional.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y e) podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar autenticadas, bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.